



**Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados**

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 14 de setiembre de 2017

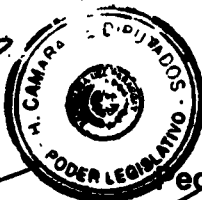
MHCD N° 2419

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "**QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR BALVINO DELGADO GONZÁLEZ**", presentado por los Diputados Nacionales Esmerita Sánchez y Juan Bartolomé Ramírez, y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión extraordinaria de fecha 6 de setiembre del 2017.


Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

  
Julio Enrique Miteur De Witte  
Secretario Parlamentario



  
Pedro Alliana Rodríguez  
Presidente  
H. Cámara de Diputados



  
Arnaldo M. Duré  
Honorable Cámara de Senadores  
Mesa de Entrada

**AL  
HONORABLE SEÑOR  
FERNANDO LUGO MÉNDEZ  
PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE SENADORES**

MAN/ D- 1744073



00002

*Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados*

**LEY N°...**

**QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR BALVINO DELGADO GONZÁLEZ**

-----

**EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE**

**L E Y:**

**Artículo 1°.-** Concédese pensión graciable de G. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil) mensuales, a favor del Señor Balvino Delgado González, con Cédula de Identidad Civil N° 1.798.652.

**Artículo 2°.-** Los fondos a ser transferidos para hacer efectiva la pensión dispuesta en esta Ley, serán proveídos por la Dirección General del Tesoro a la Dirección de Pensiones no Contributivas, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, conforme al Código Presupuestario vigente.

**Artículo 3°.-** En caso que el beneficiario de esta pensión graciable cuente con otras asignaciones en concepto de haberes previsionales o jubilatorios, deberá optar por una u otra, con suspensión de la remuneración no escogida por el mismo.

**Artículo 4°.-** La aplicación de la presente disposición legal será en carácter de excepción a lo establecido en la Ley N° 4027/10 "QUE REGULA LA CONCESIÓN Y AUMENTO DE PENSIONES GRACIABLES".

**Artículo 5°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A SEIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

  
Julio Enrique Mineur De Witte  
Secretario Parlamentario



  
Pedro Alliana Rodríguez  
Presidente  
H. Cámara de Diputados



**PRESUPUESTO**

*Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados*

Asunción, 14 de junio de 2017

Señor  
Hugo Velázquez Moreno – Presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
Presente

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción	14 JUN 2017
Según Acta N°	111 Sesión Ordinaria
Expediente N°	44073--

De mi consideración:

Tengo el honor de dirigirme a Usted a los efectos de presentar el proyecto de Ley **"QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR BALVINO DELGADO GONZÁLEZ, con Cédula de Identidad N° 1.798.652.**

En efecto, el señor Balvino Delgado González, se encuentra aquejado a consecuencia de un accidente y con una enfermedad mental, imposibilitado de trabajar para poder sobrevivir dignamente.

Solicito por estos hechos descriptos que le sea concedida la pensión graciable.

Mgr. Esmérita Sánchez  
Diputada Nacional

**Esmérita Sánchez  
Diputada Nacional**



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

## Exposición de Motivo

Señor Presidente, el señor Balvino Delgado González con C.I: N° 1.789.652, se inscribió en el Área de Reclutamiento Movilización en fecha 9 de marzo de 1984, estando en servicio en el Comando de Aeronáutica, institución castrense en la que sirvió mayor parte de su servicio militar obligatorio, luego fue trasladado al cuartel Chaboreka ubicado en el Chaco Paraguayo en la Frontera con Bolivia, donde en una oportunidad estaba construyendo una casa, ya que el joven era carpintero y fue llevado para realizar el revestimiento en la colocación de cielo raso, fue ahí donde se produjo su accidente, cuando al martillar un clavo se resbalo cayéndose y clavándose en el ojo izquierdo.

Posteriormente fue asistido después de tres días del accidente, lo trasladaron en avión al hospital Militar donde fue operado, pero desde el accidente hasta hoy día no pudo recuperarse totalmente del problema de la vista quedando casi en su totalidad ciego del ojo izquierdo, así mismo fue afectado gravemente en su salud mental que lo deja imposibilitado para poder trabajar haciéndose cargo de él sus padres, ya mayores de edad, su padre con 76 años y su madre con 74 años de edad, pero ya con ciertas limitaciones propias de la edad, lo cual preocupa a los mismos.

Quiero resaltar que el señor Balvino no recibió ningún tipo de indemnización ni ayuda por parte del Estado Paraguayo, pese a los varios pedidos realizado los padres, ya que su accidente ocurrió estando al servicio militar.

Recurro a la solidaridad de las señoras y señores parlamentarios, para hacer factible la aprobación del presente proyecto de Ley.

Se adjuntan los antecedentes correspondientes que avalan el estado de salud de la citada persona.

Por lo expuesto pongo a consideración del señor Presidente y del pleno el presente Proyecto de Ley.

4

Smérita Sánchez  
Diputada Nacional

Juan Bartolomé  
Ramírez



POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

COMISARIA No. 2 CAAGUAZÚ - V DPTO. CAAGUAZÚ

00007

Carlos A. López y Mcal. López, Bo. Centro, Caaguazú-Telefax 0522-42797 y 42207

= VALIDO NOVENTA DÍAS =

CONSTANCIA DE VIDA Y RESIDENCIA.-

===== CONSTE: Que, **BALVINO DELGADO GONZÁLEZ**, nacionalidad paraguaya, de 49 años de edad, nacido en fecha 26 de marzo de 1.968, en Caaguazú, con Cedula de Identidad paraguaya No. 1.796.652, se presenta y manifiesta que.-

===== FIJA DOMICILIO; en la casa ubicada en el Barrio Centenario de la Ciudad de Caaguazú.-----

SEGÚN TESTIGOS:

1.- **MANUELA REGUNEGA GÓMEZ**, nacionalidad paraguaya, con Cédula de Identidad paraguaya No. 2.256.602.-----

2.- **MARÍA SOLEDAD VALLEJOS ESCOBAR**, nacionalidad paraguaya, con Cédula de Identidad paraguaya No. 5.262.250, ambos capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones.-----

===== A pedido de la Interesada, para gestión de documentos, se le expide la presente **CONSTANCIA DE VIDA Y RESIDENCIA**, de conformidad al Art. 6, Inciso 11 de la Ley 222/93, **ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL**, en la Ciudad de Caaguazú, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 13:00 horas.-----

Abog: **FAUSTINO ALZARAZ C.**  
SUE OFIC 1° OS.  
AYUDANTE.-



**ÁNGEL DOMINGO CANTERO V.**  
CRIO. PPAL. MAAP.  
JEFE.-

*Balzado*  
-----  
Interesada

**Dr. Eduardo González**

Registro 2996

**Médico Cirujano General**

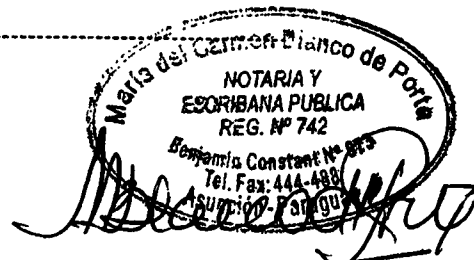
Manuel A Godoy E/San Lorenzo y O'Leary

Teléfono 052242789-Fax 052241871

Caaguazú-Paraguay

CERTIFICO QUE ES COPIA DEL ORIGINAL. CONSTE

Caaguazú, 8 de octubre del 2012



Por la presente CERTIFICO que el paciente Balbino Delgado Gonzalez, de 44 años de edad, con CI 1.798.652, fue inspeccionado en la fecha.

Refiere que fue herido por clavo en el ojo izquierdo, estando en el cuartel como soldado de la Aviación Militar, comisionado en la base aérea en chaco paraguayo, fue trasladado luego de tres días en avión del comando de aeronautica, internado en el Hospital Militar, sometido a tratamiento quirúrgico, donde les retiraron el material incrustado, dado de baja del Servicio Militar Obligatorio regresa en casa de sus padres

Presenta actualmente gran disminución de la agudeza visual, trastornos psiquiátrico profundo que le imposibilita realizar ninguna actividad productiva.

Dr. Eduardo González  
Médico Cirujano  
Reg. Nº 2996

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL  
HOSPITAL DISTRITAL INMACULADA CONCEPCION  
CAAGUAZÚ - PARAGUAY**

*Dirección: Mauricio José Troche e/ C. Antonio López.  
TELF. 0522 - 42358 / 42568*

**CERTIFICO:**

QUE EL SEÑOR BALVINO DELGADO GONZALEZ, DE 49 AÑOS DE EDAD, CON C.I.NRO. 1.798.652, PRESENTA TRASTORNO PSIQUIATRICO, Y PERDIDA DE LA VISION OJO IZQUIERDO.

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA LOS FINES QUE HUBIERE LUGAR, EN LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

Dra. Ma Elena Miño D.  
Medicina Interna - Reg. Prof. Nº 7.974  
DIRECTORA H.D.C.

*[Handwritten Signature]*  
Dra. Ma Elena Miño D.  
Medicina Interna - Reg. Prof. Nº 7.974  
DIRECTORA H.D.C.

.....  
**DRA. MA ELENA MIÑO  
MEDICO  
HOSPITAL DISTRITAL DE CAAGUAZU**



# CAPSI

## CENTRO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICO

Avda. Pedro Juan Caballero c/ J. E. O'leary  
Ciudad de Caaguazú  
Teléfono 0971 - 663 541

### Informe Psicológico Confidencial

Conste que Balvino Delgado Gonzalez con C.I. N° 1.798.652 de nacionalidad Paraguaya, mayor de edad, domiciliada en Caaguazú, B° Bernardino Caballero, fue sometida a evaluación psicológica, por medio de entrevista abierta de cuyo resumen se extrae que:

Sufre de trastorno Psiquiátrico grave (Altera-  
cion) por lo que precisa de tratamiento farma-  
cológico especializado por la perdida de la  
percepcion con la realidad

Se expide la presente constancia para lo que hubiere lugar en la Ciudad de Caaguazú, a los 16 días del mes de Octubre del año 2.012

TIEMPO: QUE ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL. CONSTE

*[Signature]*  
Carmen Blanco  
NOTARIA  
ESCRIBANA PUBLICA  
REG. N° 742  
Benjamin Constant N° 973  
Tel: Fax: 444-488  
Caaguazú, Paraguay

*[Signature]*  
Angel Gabriel Páez A.  
LIC. EN PSICOLOGIA  
REG. N° 2.173  
Angel Gabriel Páez Ávalos  
Lic. en Psicología



# DR. EDUARDO GONZALEZ

Registro 2996

Medico Cirujano General

Manuel A Godoy E/San Lorenzo y O'Leary

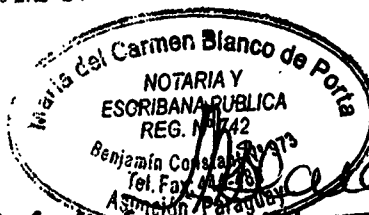
Teléfono 052242789-Fax 052241871

E mail [cascho@hotmail.com](mailto:cascho@hotmail.com)

Caaguazú-Paraguay

Caaguazú, 26 de febrero del 2015

CERTIFICO: QUE ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL. CONSTE



Por la presente CERTIFICO que en la fecha fue sometido a examen médico general el señor **Balvino Delgado González**, de 45 años de edad, con Cii :1.798.652, el mismo refiere que en el año 1984, fue herido en el ojo izquierdo por un clavo en el transcurso de una actividad, siendo soldado de la Aeronáutica Militar, comisionado en la comunidad de Chovoreca, Chaco Paraguay, donde realizaba trabajo de colocación de cielo raso.

Fue trasladado al Hospital Militar donde lo operaron quedando con gran disminución de la visión, grave trastornos mentales e imposibilidad de realizar actividades productivas.

Se expide a su pedido y para los que hubiere lugar.

Dr. Eduardo González  
Médico Cirujano  
Reg. N. 2.996



# MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Gobierno Alejo Ríos Medina  
"Ahora todos por Caaguazú"

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco S. López Teléfono: (0522) 42209 Telefax: (0522) 42393

E-mail: municzu@gmail.com  
www.caaguazu.gov.py

## CONSTANCIA

A quien interese y para lo que hubiere lugar, a través de este documento se hace constar que el Señor **BALVINO DELGADO GONZÁLEZ**, con C.I.Nº 1.798.652, no tiene registrado a su nombre ningún tipo de Patente Comercial, ni Patente a Rodados, así como tampoco posee a su nombre Terreno Municipal, según consta en los informes elaborados en los respectivos departamentos de esta Institución Municipal, los cuales van adjuntos.

Se expide la presente Constancia, a solicitud del interesado, a los 19 días del mes de Noviembre del año 2012.

CERTIFICO: QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE



**ALEJO RÍOS MEDINA**  
**INTENDENTE MUNICIPAL.**



10



# MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Gobierno Alejo Ríos Medina  
*"Ahora todos por Caaguazú"*

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco S. López Teléfono: (0522) 42209 Telefax: (0522) 42393

E-mail: [municipalidad@caaguazu.gov.py](mailto:municipalidad@caaguazu.gov.py)  
[www.caaguazu.gov.py](http://www.caaguazu.gov.py)

00021/21

CERTIFICO: QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE

## CONSTANCIA



La Municipalidad de Caaguazú, a través de la Dirección de Tributación Certifica: Que el Sra. **BALVINO DELGADO GONZALEZ** no se encuentra registrado como contribuyente en el Ramo de Patente Comercial.-----

Se le expide la presente constancia para los que hubiere lugar a los siete días del mes de Noviembre del año dos mil doce.-----



*Martha E. Ríos G.*  
Enc. de Tributación

Martha E. Ríos Gallardo

Encargada del Departamento de Tributación

AA



# MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

00019

Gobierno Alejo Ríos Medina  
*Ahora todos por Caaguazú*

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco S. López Teléfono: (0522) 42209 Telefax: (0522) 42393

E-mail: [caaguazu@caaguazu.gov.py](mailto:caaguazu@caaguazu.gov.py)  
[www.caaguazu.gov.py](http://www.caaguazu.gov.py)

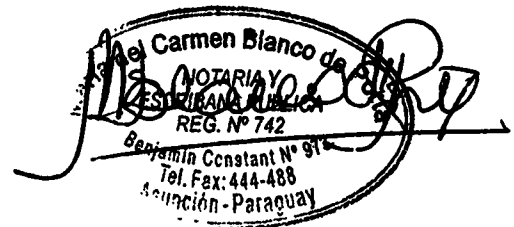
EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ, CERTIFICA QUE EL SR. BALVINO DELGADO GONZALEZ CON C.I.N° 1.798.652, NO POSEE NINGUN TERRENO MUNICIPAL, NI PROPIEDAD A SU NOMBRE, SEGUN OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE DEPARTAMENTO.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, PARA LO QUE HUBIERE LUGAR, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----

QUE ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL. CONSTE



*Ricardo E. Ríos Prieto*  
Enc. de Catastro



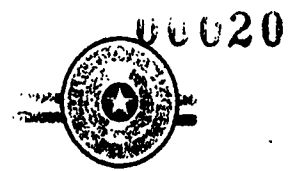


# MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU

Eugenio A. Garay y Mcal. F. S. López - Tel.: (0522) 42209 / 42393

"Ahora todos por Caaguazú"

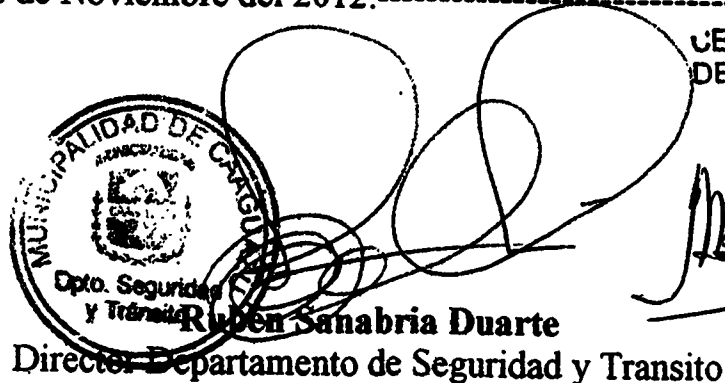
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y TRANSITO



## CERTIFICADO

LA MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU, A TRAVÉS DEL DPTO. DE SEGURIDAD Y TRANSITO, POR LA PRESENTE CERTIFICA; que el señor **BALVINO DELGADO GONZALEZ**, con C.I.N° 1.798.652, de Nacionalidad Paraguaya, Nacido en Fecha 26 de Marzo de 1968, Domiciliado en la ciudad de Caaguazú, Departamento de Caaguazú, según Archivos del Departamento y el Sistema informático de la Institución Municipal, no posee ningún tipo de pago por Impuesto a Patente a los Rodados, asimismo, no registra ningún antecedente de Infracción al Tránsito.-----

Se expide la presente certificación, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Caaguazú, a los siete días del mes de Noviembre del 2012.-----

  
**Rubén Sanabria Duarte**  
Director Departamento de Seguridad y Transito

CERTIFICO: QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE

  
NOTARIA Y  
ESCRIBANA PUBLICA  
REG. N° 742  
Calle de Constante N° 9  
Tel. Fax: 444-488  
Asunción - Paraguay

13  
13